



TJABCS

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **14:04 (catorce) horas con (cuatro) minutos**, a los **24 (veinticuatro) días** del mes de **abril** del año **2024 (dos mil veinticuatro)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal y **LIC. MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** Magistrada adscrita a la Primera Sala del Tribunal; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, en su carácter de Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas; todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Cuarta Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur** correspondiente al año **2024 (dos mil veinticuatro)**, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal;



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in green ink]



TJABCS

integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- La LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS y la Magistrada LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. Anexo número uno.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de marzo del año 2024 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unidaria de este Tribunal, con fundamento en lo establecido en el Artículo 13 Segundo Párrafo, Art. 4º. Fracción XX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales conforme a los Artículos 42,52,53 Y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos, 2, 4, 5, 6 y 7 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, y la Guía de Información Financiera sometió a consideración del Pleno del Tribunal: *"...La cuenta pública correspondiente al mes MARZO DE 2024, que contiene los informes contables, presupuestales, programáticos, e información adicional, con base al art. 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública y lo establecidos en la Normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC). Dichos informes contienen toda la información que forma parte integral de los mismos como a continuación se detalla:*

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

0311	Estado de actividades
------	-----------------------

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



TJABCS

0312	<i>Estado de situación financiera</i>
0313	<i>Estado de Variación en la Hacienda Publica</i>
0314	<i>Estado de Cambios en la Situación Financiera</i>
0315	<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>
0316	<i>Estado Analítico del Activo</i>
0317	<i>Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos</i>
0318	<i>Informe Sobre Pasivos Contingentes</i>
0319	<i>Notas a los Estados Financieros</i> a) <i>Notas de Gestión Administrativa</i> b) <i>Notas de Desglosé</i> c) <i>Notas de Memoria</i>

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

0321	<i>Estado Analíticos de Ingresos</i>
0322	<i>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:</i> a) <i>Administrativa</i> b) <i>Económica</i> c) <i>Por Objeto del Gasto</i> d) <i>Funcional</i>
0323	<i>Endeudamiento neto</i>
0324	<i>Intereses de la deuda</i>
0325	<i>Flujo de Fondos</i>

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

0331	<i>Gasto por Categoría Programática</i>
0332	<i>Programas y Proyectos de Inversión</i>
0333	<i>Indicadores de Resultados</i>



IV. Información adicional siendo la siguiente:

0341	<i>Balanza de comprobación</i>
0342	<i>Libro Mayo</i>
0343	<i>Conciliaciones Bancarias</i>
0344	<i>Montos pagados por ayudas y subsidios</i>
0345	<i>Indemnización y Liquidaciones del Personal</i>
0346	<i>Avance Financiero de Obras y Acciones</i>

La carpeta con la documentación justificativa de la cuenta pública del mes de **MARZO de 2024** contiene las pólizas de tipo de ingresos, egresos, presupuestales y de diario con los soportes documentales en original. Aunque las propias Notas a los Estados Financieros presentan en forma analítica la gestión financiera y presupuestal de este Tribunal, a continuación, se explica el ejercicio presupuestal



TJABCS

de ingresos y egresos ejercidos en la cuenta pública del mes de **MARZO**, relativo a los puntos más significativos: **INGRESOS**. La Asignación Presupuestal para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al ejercicio 2024, se autorizo en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No.84 de fecha 21 de diciembre de 2023, distribuidos en el anexo I-10 inciso c) **Asignaciones a los Órganos Autónomos en subrama 01205 la cantidad de \$14,977,365.00 (Catorce millones novecientos setenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, el Pleno de este Tribunal autorizo en el acuerdo del pleno 008/2024 de la Primera Sesión Extraordinaria la distribución de la siguiente manera: en el capítulo 1000 Servicios Personales la cantidad de **\$13,482,620.00 (Trece millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, y toda vez que existe una diferencia para cubrir la nómina en su totalidad, se autoriza la ampliación presupuestal por la cantidad de **\$1,272,516.79 (Un millón doscientos setenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 79/100 M.N.)** para poder cubrir el importe total del capítulo 1000 por la cantidad de **\$ 14,755,136.79 (Catorce millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y seis pesos 79/100 M.N.)** en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas la cantidad de **\$ 1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** para el gasto de funcionamiento. De acuerdo con el presupuesto de Ingresos aprobado por la cantidad de **\$14,977,365.00 (Catorce millones novecientos setenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, se estima obtenerlo en base al siguiente calendario:

Mes	Importe subsidio cap 2000-3000-5000	Importe subsidio a transferir cap 1000	Importe subsidio a transferir cap 4000
Enero	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.88
Febrero	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.88
Marzo	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.88
Abril	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.88



PLENO



TJABCS

Mayo	\$ 150,000.00	\$ 1,084,174.22	\$ 1,234,174.22
Junio	\$ 150,000.00	\$ 1,084,423.14	\$ 1,234,423.14
Julio	\$ 150,000.00	\$ 1,200,122.78	\$ 1,350,122.78
Agosto	\$ 150,000.00	\$ 1,135,374.61	\$ 1,285,374.61
Septiembre	\$ 150,000.00	\$ 1,144,524.17	\$ 1,294,524.17
Octubre	\$ 80,000.00	\$ 1,088,157.14	\$ 1,168,157.14
Noviembre	\$ 64,745.00	\$ 1,088,157.14	\$ 1,152,902.14
Diciembre		\$ 1,321,985.68	\$ 1,321,985.68
Total	\$ 1,494,745.00	\$ 13,482,620.00	\$ 14,977,367.40

Queda pendiente la cantidad de **\$1,272,516.70 (Un millón doscientos setenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 70/100 M.N.)** correspondiente a la ampliación de presupuesto para cubrir el capítulo 1000 que se solicitara según Acuerdo del Pleno **008/2024**. Al mes de marzo de 2024, este tribunal tiene aperturadas 4 (cuatro) cuentas bancarias, tres con la Institución Bancaria de Banco Mercantil de Banorte S.A. para el manejo de los subsidios de 2023, la cuenta 1212651617 para subsidios de 2024 se aperturaron las cuentas 1228678138 para depósitos para gastos de funcionamiento y la cuenta 1228678129 para pago de capítulo 1000 y se continua con la cuenta 012083951 de la Institución bancaria BBVA que se utiliza para realizar los pagos de las Aportaciones Bimestrales de Seguridad social e Impuestos Federales. El subsidio transferido en el mes de **MARZO** fue por la cantidad de **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** importe que ampara la segunda ministración del ejercicio y quedo acreditada en la cuenta bancaria no. 1228678138 Banorte, el día 07 de marzo del presente año, mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia: 1645496 de la secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. El subsidio transferido en el mes de **MARZO** para cubrir la nómina y aportaciones de seguridad social, fue por la cantidad de **\$ 1,084,032.69 (Un millón ochenta y cuatro mil treinta y dos pesos 69/100 M.N.)**, el cual se acredito en la cuenta **1228678129 bancaria Banorte**, el día 13 de marzo, mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia: 1649710 y 1649713, para





TJABCS

cubrir la primera quincena y el día 20 de marzo mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia 1655707 y 1655714 para cubrir la segunda quincena, como a continuación se detalla:

Periodo Quincenal	Importe Subsidio capítulo 1000	Fecha transferencia
Quincena 05/2024 nomina	\$ 518,036.11	13/03/2024
Quincena 05/2024 aportaciones	\$ 23,918.00	13/03/2024
Quincena 06/2024 nomina	\$ 518,160.58	20/03/2024
Quincena 06/2024 aportaciones	\$ 23,918.00	20/03/2024
Total	\$ 1,084,032.69	

De acuerdo con el Presupuesto de Ingresos se obtuvieron subsidios por la cantidad de **\$1,234,032.69 (Un millón doscientos treinta y cuatro mil treinta y dos pesos 69/100 M.N.)** del capítulo 4000, quedando pendiente de cobrarse por los meses de abril a diciembre la cantidad de **\$11,276,533.59 (Once millones doscientos setenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos 59/100 M.N.)**. Los intereses bancarios generados en el mes son por la cantidad de **\$ 164.19 (Ciento sesenta y cuatro pesos 19/100 M.N.)** como a continuación se detalla:

Cuenta/Banco	Importe
Cuenta 1228678138 Banorte	\$ 41.50
Cuenta 1228678129 Banorte	\$ 77.33
Cuenta 1212651617 Banorte	\$ 45.36
Total	\$ 164.19

EGRESOS. La distribución presupuestal por partida y objeto del gasto se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno del TJABCS y el acuerdo **008/2024** donde se detalla la distribución para el ejercicio 2024. En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos por gastos corriente en el mes de MARZO, se ejercieron y pagaron gastos de funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) por lo monto total de **\$1,168,026.74 (Un millón ciento sesenta y ocho mil veintiséis pesos 74/100 M.N.)** distribuidos de la siguiente manera: **CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES.** Para el capítulo 1000 de Servicios Personales, se ejerció y pago un importe de **\$1,084,031.81 (Un millón ochenta y cuatro mil treinta y un pesos 81/100 M.N.);**





TJABCS

los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En la partida de **Remuneraciones al personal de carácter personal** se registró Sueldo base la cantidad de **\$217,891.10 (Doscientos diecisiete mil ochocientos noventa y un pesos 10/100 M.N.)**, **Remuneraciones adicionales y especiales** se registraron **Quinquenios** la cantidad de **\$23,026.15 (Veintitrés mil veintiséis pesos 15/100 M.N.)**, **Otras prestaciones sociales y económicas** se registraron **Compensación garantizada, y vales de despensa, por la cantidad de \$795,279.44 (Setecientos noventa y cinco mil doscientos setenta y nueve pesos 44/100 M.N.)** y **Seguridad Social** se registraron cuotas **ISSSTE, SAR y FOVISSSTE** por la cantidad de **\$47,835.12 (Cuarenta y siete mil ochocientos treinta y cinco pesos 12/00 M.N.)**. **CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS.** Para el capítulo 2000 de **Materiales y Suministros**, se ejerció y pagó un importe de **\$30,022.71 (Treinta mil veintidós pesos 71/100 M.N.)**; por la compra de **Papelería** diversa para área **jurisdiccional y administración** por la cantidad de **\$1,937.40 (Un mil novecientos treinta y siete pesos 40/100 M.N.)**, **Artículos de cafetería** para personal del TJABCS por la cantidad de **\$2,585.30 (Dos mil quinientos ochenta y cinco pesos 30/100 M.N.)**, **Combustible** para este periodo conforme al acuerdo administrativo vigente, por la cantidad de **\$ 25,500.01 (veinticinco mil quinientos pesos 01/100 M.N.)**, **Herramientas menores** por la cantidad de **\$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, **CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES.** Para el capítulo 3000 de **Servicios Generales**, se ejerció y pago un importe de **\$53,972.22 (Cincuenta y tres mil novecientos setenta y dos pesos 22/100 M.N.)** los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En **servicios básicos**, se registraron **Servicios Postales** por la cantidad de **\$234.99 (Doscientos treinta y cuatro pesos 99/100 M.N.)**, **Servicio de Arrendamiento** por la renta de los equipos multifuncionales por de **\$ 9,900.00 (Nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, **Arrendamiento de Activos Intangibles** por pago de suscripción, por la cantidad de **\$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, **Servicios Financieros y Bancarios** por las comisiones bancarias del mes por **\$1,977.22 (mil novecientos setenta y siete pesos 22/100 M.N.)**, **Mantenimiento y conservación** concepto de servicio de **jardinería y cambio de luminarias** por la cantidad de **\$4,906.01 (Cuatro mil novecientos seis pesos 01/100 M.N.)**, **Servicios de comunicación social y publicidad**, por concepto de campaña publicitaria de las



TJABCS

actividades que realiza el Tribunal por la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)** y en la cuenta de **Servicios de Traslados y Viáticos** se registraron viáticos de las magistradas **Dra. Claudia Méndez Vargas** y la **Lic. Maria Eugenia Monroy Sánchez**, para asistir al congreso nacional de magistrados en la ciudad de **Aguascalientes** y Otros servicios de traslado de actuarios al municipio de **Los Cabos** por un monto de **\$26,704.00 (Veintiséis mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.)**. **AHORRO DEL PERIODO.** El Estado de actividades por las operaciones realizadas en este periodo genera un resultado del ejercicio como ahorro por un monto de **\$223,008.97 (Doscientos veintitrés mil ocho pesos 97/100 M.N.)**, resultado de comparar los ingresos y otros beneficios por un monto de **\$3,701,431.20 (Tres millones setecientos un mil cuatrocientos treinta y un pesos 20/100 M.N.)** menos los gastos de funcionamiento por un importe de **\$3,478,422.23 (tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintidos pesos 23/100 M.N.)**. **ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.** En el presupuesto de egresos se ejerció y pago al mes de marzo un de importe **\$3,478,422.23 (Tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos veinte dos pesos 23/100 M.N.)** en los capítulos 1000, 2000 y 3000 por lo que de acuerdo con el techo presupuestal asignado queda pendiente de ejercer para los meses de abril a diciembre la cantidad de **\$11,498,942.77 (Once millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y dos pesos 77/100 M.N.)**. **FLUJO DE EFECTIVO.** El flujo de efectivo operación al cierre del 31 de marzo, partiendo de un saldo inicial (al 1º. de enero) de **\$1,069,943.29 (Un millón sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 29/100 M.N.)** (comprometido para el pago de aguinaldo segunda parte, retenciones de ISR por salarios del mes de diciembre, cuentas por pagar de fondo de ahorro, Fonacot, ISSSTE, Fovissste, sar y pensiones), se depositaron ingresos totales por subsidio por **\$3,700,831.41 (Tres millones setecientos mil ochocientos treinta y un pesos 41/100 M.N.)**, se pagaron **Servicios Personales**, **Materiales** y **Suministros**, **Servicios Generales** y **Otras aplicaciones de operación** por un importe de **\$3,886,904.95 (Tres millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos cuatro pesos 95/100 M.N.)**; lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en flujo de efectivo al 31 de marzo por la cantidad de **\$883,869.75 (Ochocientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos 75/100**



TJABCS

*M.N.) cuyo importe se refleja en la cuentas bancarias, para cubrir los pasivos y gastos del ejercicio. **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.** Dentro de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo, por el lado del **ACTIVO CIRCULANTE** se encuentra el disponible en Efectivo y Equivalentes por **\$883,869.75 (Ochocientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos 75/100 M.N.)**. En el **ACTIVO NO CIRCULANTE**, en lo que corresponde a los **bienes patrimoniales**, se reconoce un importe neto de inversión en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte por un monto de **\$1,261,909.42 (Un millón doscientos sesenta y un mil novecientos nueve pesos 42/100 M.N.)**, el cual sumado al activo circulante nos da un **TOTAL DEL ACTIVO** por **\$2,145,779.17 (Dos millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos setenta y siete pesos 17/100 M.N.)**. Por el lado del **PASIVO Y HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO**, existe una suma igual de **\$2,145,779.17 (Dos millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos setenta y nueve pesos 17/100)**, el cual se compone por el **Pasivo Circulante por un importe de \$660,056.28 (Seiscientos sesenta mil cincuenta y seis pesos 28/100)** por concepto de contribuciones por pagar (impuestos federales, aportaciones de seguridad social, fondo de ahorro y Fonacot). La **Hacienda Pública/Patrimonio** integrado por la donación de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y de tecnología de la información realizada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur en el ejercicio 2018 para el arranque operativo de este Tribunal por **\$1,219,989.40, (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.)** y **Hacienda Pública/Patrimonio Generado, por la cantidad de \$265,733.49 (Doscientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 49/100 M.N.)**. La cuenta pública del mes de MARZO, una vez aprobada por el pleno será entregada mediante medios electrónicos a través de la plataforma (SIRET) a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para dar cumplimiento a dicha obligación. Los informes contables, presupuestales, programáticos y la documentación adicional...es cuanto". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expreso: "...Gracias, , estoy de acuerdo ...es cuanto"; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada*



LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ, manifestó: "... Gracias, estoy de acuerdo...es cuanto...". Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación del presente punto de acuerdo, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 016/2024** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.**

4.- Análisis y en su caso aprobar el Informe contable, presupuesta programático correspondiente al Primer Trimestre (enero a marzo) del 2024 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, con fundamento en lo establecido en los artículos 46,47,51 y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 12,15,17,18 fracción VI, 30 fracción XVII aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur se somete a consideración de este Pleno: "...El ejercicio presupuestal trimestral correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE DE 2024** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur señalando que en cuanto a los informes contables, presupuestales y programáticos, existe coincidencia con los informes relativos a la **CUENTA PUBLICA** de los meses de enero, febrero y marzo de 2024 presentadas con anterioridad en tiempo y forma ante la Auditoría Superior



TJABCS

del Estado de Baja California Sur, y de acuerdo a las reglas contables se deben generar desde el inicio fiscal, es decir desde del día 01 de enero al último día que comprenda el periodo de que se trate, retomamos los principales informes contables y presupuestales para dar cumplimiento a lo solicitado con la información obligatoria por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública aplicable a este Tribunal como sujeto obligado en lo que respecta al Presupuesto asignado y los informes del ejercicio trimestral del gastos en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable donde se especifica el ejercicio de los egresos presupuestarios, tal como se refleja en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus diversas clasificaciones, por lo que en el presente informe se retoman los siguientes estados financieros: **I.-**

INFORMES CONTABLES

- a) Estado de Actividades
- b) Estado de situación financiera

II.- PRESUPUESTALES

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto incluyendo los ingresos excedentes generados siguientes:
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egreso del que se derivaran las clasificaciones:

Administrativa

Económica

Por objeto del gasto

Funcional

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.
- d) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

III.- PROGRAMATICOS:





TJABCS

a) Gasto por categoría programática

A efecto de informar en cuanto al periodo trimestral de manera general los principales datos presupuestales que coinciden con el contenido de los informes contables, presupuestales e informáticos al cierre del mes de marzo de 2024. Durante el primer trimestre del ejercicio 2024. Se devengó un subsidio depositado en forma mensual en las cuentas bancarias de este Tribunal por parte de la Secretaría de finanzas y Administración acumulado de **\$3,700,831.41 (Tres millones setecientos mil ochocientos treinta y un pesos 41/100 M.N.)**, ganando intereses en las cuentas bancarias por **\$599.79 (Quinientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.)**. En el ejercicio del presupuesto de egresos de este trimestre se devengó, ejercicio y pago en gastos de funcionamiento un total de **\$3,478,422.23 (Tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos veinte dos pesos 23/100 M.N.)** distribuidos en los capítulos 1000, 2000 y 3000 de lo anterior se obtuvo para este trimestre UN RESULTADO (AHORRO) DE **\$223,008.97 (Doscientos veintitrés mil ocho pesos 97/100 M.N.)**. Considerando en forma acumulada en el primer trimestre del ejercicio 2024, se cobró un subsidio entregado por la Secretaria de Finanzas y Administración por la cantidad de **\$3,700,831.41 (Tres millones setecientos mil ochocientos treinta y un pesos 41/100 M.N.)** ganando intereses en las cuentas bancarias por la cantidad de **\$599.79 (Quinientos noventa y nueve pesos 74/00 M.N.)**. Como se puede observar en el **PRIMER TRIMESTRE** se han recibido por los meses de enero a marzo de 2024, el **24.70%** del subsidio estimado y queda pendiente de recibir el **75.30%** y del presupuesto de egresos aprobado, se ha devengado y pagado el **23.22%** queda por ejercer el **76.78%** para los subsecuentes trimestres del ejercicio 2024...es cuanto...". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expuso: "...Gracias, , estoy de acuerdo ...es cuanto"; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó: "... Gracias, estoy de acuerdo...es cuanto...". Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación del presente punto de acuerdo, les solicitó el sentido



TJABCS

de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 017/2024** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número tres.**

5.- Análisis y en su caso aprobar el Informe contable, presupuestal y programático correspondiente al Primer Trimestre (enero a marzo) del 2024 con base en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 58,59 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 46,47,48,51 y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 9 Bis de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, se somete a consideración de este Pleno: *"...Los informes de Disciplina Financiera correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE DE 2024** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, como a continuación se detalla:*

1.- Informes de Disciplina Financiera en forma trimestral

- a) *Estado de Situación Financiera Detallado*
- b) *Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos*
- c) *Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos*
- d) *Balance Presupuestario*



TJABCS

- e) *Estada Analítico de Ingresos Detallado*
- f) *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, clasificador por Objeto del Gastos (Capítulo y concepto) (COG)*
- g) *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, clasificación Administrativa (CA)*
- h) *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto Detallado, Clasificación Funcional (Finalidad y Función) (CFG)*
- i) *Proyecciones de Ingresos*
- j) *Proyecciones de Egresos*
- k) *Resultados de Ingresos*
- l) *Resultado de Egresos*
- m) *Informes sobre Estudios Actuariales*

Los informes se encuentran en la liga de la página institucional de este Tribunal:

<https://www.tjabcs.gob.mx/transparencia/2024/CUENTAPUBLICA/TRIMESTRAL/1/7-LDF/LDF.pdf>. II.- **Notas de LDF.** - En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos

6,9,8,21 13, 25 y 40 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas

y los Municipios, este Tribunal, no se sitúa en los supuestos que contemplan dichos

artículos, por lo que no tiene información que revelar en las Notas de LDF

correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio 2024. Las notas

encuentran disponibles en la página de este tribunal en la siguiente liga

<https://www.tjabcs.gob.mx/transparencia/2024/CUENTAPUBLICA/TRIMESTRAL/1/7-LDF/NDF.pdf>. No habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a

consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja

California Sur, los informes de Disciplina Financiera del PRIMER TRIMESTRE

correspondiente a los meses de enero a marzo del ejercicio 2024, para dar

cumplimiento al art. 9Bis de los Lineamientos para la Integración y Presentación de

la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, en la cual se indica que se

deberán presentar en forma electrónica, y Link de acceso e impresión de pantalla

de la publicación en la página oficial de este Tribunal, donde acredita el

cumplimiento con la obligación antes señalada, cumpliendo con la estructura y

formatos autorizados por el CONAC de forma trimestral acumulativa...es cuanto".

No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**



TJABCS

en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expuso: “...*Gracias, , estoy de acuerdo ...es cuanto*”; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó: “... *Gracias, estoy de acuerdo...es cuanto...*”. Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación del presente punto de acuerdo, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el cómputo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 018/2024** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número cuatro.**

6.- Conclusiones y/o asuntos generales.- Conforme al orden del día propuesto, la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, indicó que **NO** existe asunto general que tratar.

Finalmente y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Cuarta Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **14:36 (catorce) horas con (treinta y seis) minutos** celebrada el día **24 (veinticuatro)** del mes de **abril** del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, con la **aprobación unánime** de la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria, **LICENCIADO RAMIRO ULISES**



TJABCS

CONTRERAS CONTRERAS Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y el **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ** Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas, todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.

Magistrada Presidente

adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

LIC. MARÍA EUGENIA MONROY SANCHEZ.

Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS.

Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA.

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO.

Titular de la Dirección de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ.

Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

